

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 332.

Alicante 14 de Abril de 1877.

Año VIII.

ROGATIVA PÚBLICA Á LA SANTA FAZ Y FUNCIONES EN SU HONOR.

Después de la solemne entrada de la Sagrada Reliquia en esta ciudad, que describimos en el número anterior, tuvieron lugar en los días siguientes tres funciones de rogativa en nuestra Iglesia Colegial con misa y sermón por la mañana, rosario, sermón y letanía por la tarde, habiendo estado en el tercer día expuesta la Sagrada Imagen durante todo él. Las demostraciones de veneración que en estos días ha recibido son indecibles, y el concurso al templo indescriptible. Baste decir que reboando de gente en nave, capillas y tribunas, hasta el coro se vió invadido por la multitud, sin que pudieran celebrarse en él los divinos oficios por la tarde; muchísimos se volvian á sus casas por no tener cabida, y hasta las nueve de la noche hemos visto el templo completamente lleno. ¡Laudo sea Dios! decíamos, que en estos calamitosos tiempos se digna reunir á los hombres en un mismo sentimiento, y avivar en ellos la fé de una manera tan ostensible, por medios cuya fuerza y cuyo alcance no pode-

mos penetrar. Tal es la virtud magnética que encierran las creencias religiosas, virtud que arrastra violentamente á los fieles hácia el objeto de su amor y veneración.

Los seis sermones de los tres días fueron pronunciados por el Presbítero de la compañía de Jesús, Doctor Don Francisco Maruri, cuya competencia y dotes para el púlpito conocíamos ya por las veces que hemos tenido el gusto de verle y oírle entre nosotros. Estableció el orador un oportuno é ingenioso parangón entre la entrada de la Sagrada Reliquia en esta ciudad y la que hizo Jesucristo en Jerusalén, en donde le recibieron los judíos con palmas y ramos de olivo, á cuya semejanza recibimos aquí á su Divina Imagen con cirios, salvas y aclamaciones de misericordia. Explicando esta comparación, encontró y fué señalando muchos puntos de similitud entre una y otra entrada; deduciendo de aquí gran número de aplicaciones al objeto y motivo de nuestras rogativas y á las necesidades morales y religiosas de este pueblo, necesidades que, siendo de un orden superior en índole é importancia, si logramos satisfacerlas por medio de los actos religiosos á que nos hemos

consagrado, podríamos también como consecuencia alcanzar la satisfacción de las presentes necesidades que nos afligen, y que nos han movido, como impulsados por inspiración superior, á la práctica de los ejercicios piadosos á que nos referimos.

No nos es posible seguir al elocuente orador en el desarrollo de su plan, que dejó perfectamente desenvuelto en los seis discursos que, con tanto gusto para todos como provecho para muchos, le hemos oído. Su clara y sonora voz se dejaba entender desde todos los ángulos del templo, y la unción que la bañaba contribuía á insinuarse fácilmente en los corazones de todos. A muchos ha herido hondamente esta conmovedora y potente palabra, en términos que, duros algunos como el granito, se han ablandado, y otros al lado de la piscina regeneradora, sin entrar en ella por no tener quien les ayude, han encontrado ahora al hombre del Evangelio que les ha ayudado á entrar en las aguas salutíferas. Muchos han entrado en ellas y han salido curados, gracias á la misericordia divina que se ha valido de nuestros propios padecimientos y necesidades para depararnos estos beneficios.

Hemos cumplido, pues, nuestros deberes religiosos, acudiendo á Dios y ofreciendo nuestros homenajes á su Sacratísimo Rostro en demanda del remedio para las necesidades que nos aquejan, y las mayores que nos amenazarán por efecto de la pertinaz

y general sequía que tiene agostados nuestros campos y reducidos á la miseria á muchísimos infelices; pero al mismo tiempo hemos hallado la curación para muchas almas enfermas, la luz para muchos descarriados y el consuelo para muchos atormentados por los crueles remordimientos de su conciencia. Aunque otro bien no sacáramos de nuestras funciones de rogativa en honor de la Sma. Faz del Salvador, habremos alcanzado uno muy grande solo con la vuelta al redil de Cristo de tantos como andaban descarriados y ahora han entrado á él. Los resplandores que despide este Divino Rostro han iluminado sus corazones y disipado las tinieblas que los envolvían y oscurecían, devolviéndoles la luz de la virtud y de la gracia. ¡Lado sea Dios! volvemos á repetir, que de tales medios se vale cuando quiere salvar á sus hijos; y la prenda de que quiere salvarnos la tenemos en la devoción proverbial que este pueblo profesa á la Divina Imágen que veneramos, y á los resultados morales y religiosos que de esta devoción estamos tocando por nosotros mismos. Tenemos en esto una dicha tan especial, que muchos, muchísimos pueblos la envidiarían si la supieran. Elevemos por ello á Dios nuestras sinceras acciones de gracias, como hemos elevado nuestras humildes y fervientes preces.

Después de terminadas las funciones de rogativa, el domingo, ocho de este mes, fué devuelta la Sagrada Reliquia á su monasterio en pública

y solemne procesion, en medio de un inmenso concurso que inundaba las calles y el camino, y entre el clamor de las campanas, los acordes de las músicas y el estampido del cañon, llegando al Monasterio á las dos menos cuarto de la tarde; de todos cuyos permenores se hace un sucinto relato en el acta extendida al tiempo de reservar la Sagrada Reliquia en su Sagrario, y que se inserta á continuacion:

D. RAFAEL VIRAVENS Y PASTOR, cronista del Excmo. Ayuntamiento y Secretario de la Comision de los Sres. Síndicos de la ciudad, que segun antiguas prácticas entiende en la traslacion de la Reliquia de la Santa Faz á la iglesia Colegial de San Nicolás y devolucion á su santuario,

Certifico: Que en el expediente que se ha instruido con el expresado objeto, se halla un Acta que á la letra dice así:

»ACTA.—En el Camarin de la iglesia de Santa Verónica, á los ocho dias del mes de Abril del año 1877; 388 de la primera pública manifestacion en Alicante de la Sma. Faz de Ntro. Señor Jesucristo; 387 de la fundacion de este templo; 359 de la venida al Monasterio establecido en el mismo de las religiosas franciscanas de la órden de Santa Clara; 197 de la construccion de este Camarin, y 111 de la reedificacion de la indicada iglesia, se reunió la Comision municipal presidida por el señor teniente alcalde D. Terencio José Javaloyes, y formada por los Sres. Concejales D. Antonio Lopez, D. Leandro Bas y Moró, D. Antonio Campos y Martinez, D. Antonio Bernacer, D. José María Celdrán, D. Vicente Campos, D. José Ga-

dea y Gimenez y D. Luis Mauricio, para celebrar acto público con motivo de restituirse á su Sagrario la Reliquia de la Santa Faz, con los Sres. Síndicos del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Alicante D. Eduardo Orts y D. Juan José Carratalá; con el Pbro. D. José Sarriá como delegado de la Rvda. Abadesa de este Monasterio; con los custodios D. Manuel Senante y D. Mariano A. Mingot; con la Comision del Muy Ilustre Cabildo eclesiástico de la Colegial de San Nicolás, compuesta de los Sres. Canónigos D. Mariano A. Borja, D. Andrés Oliver y D. Antonio de P. Ibañez; con el Maestro de ceremonias y el Sacristan Mayor de la Colegiata don José Brotons y D. Librado Carrillo; con el cuerpo de Beneficiados representado por D. Francisco Perez y por D. Florencio Chapa; con el reverendo Clero de Santa María representado por D. Juan Nepomuceno Riera y con los señores Coadjutores de la parroquia colegial insigne de S. Nicolás D. José Carratalá y D. Mariano Urios.

Abierta la sesion, el Sr. Canónigo don Mariano A. Borja, que como preste recibió en la tarde del miércoles último la Santa Reliquia de manos del diaconil D. Manuel Becerra, á quien la entregó para que asi lo efectuase el delegado de la Abadesa de este convento, para llevarla en rogativa á la iglesia colegial de Alicante, segun acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, manifestó haberlo verificado á pié y haberla él mismo trasladado personalmente y en devota peregrinacion hasta este punto, en donde la entrega al dicho delegado, de quien la recibió, á fin de que se custodie en su tabernáculo.

Acto continuo, el custodio D. Manuel Senante, por si y en nombre del tambien custodio D. Mariano A. Min-

got, con la venia de la presidencia de la comision municipal, expuso: Que en cumplimiento del honroso cargo que les habia conferido el Sr. D. José Bas y Moró, presidente del Excmo. Ayuntamiento, habian custodiado la Reliquia durante las procesiones de rogativa que acaban de terminar, las cuales han recorrido los caminos de Orgegía, Garbinet y Cordillera de los Angeles: Que en los puntos dichos se han verificado seis bendiciones: una en la plaza de la iglesia de Santa Verónica; otra en el cruce de los caminos de Alicante, Orgegía y Lloixa; otra en la Foya ó cruce de los caminos del Garbinet, Villafranqueza y Angeles; otra en el alto de la loma llamada del Garbinet y otra en la carretera de Villafranqueza y en el punto que se conoce con el nombre de huerto de Linares: Que la rogativa hizo estacion en la ermita de Ntra. Sra. de los Angeles, donde tambien se dió la bendicion, encaminándose despues á la iglesia de la Misericordia por el huerto de Carrua, Pla de Bon Repós y calles de Valencia y de Sevilla, donde fue recibida con cruz alzada por el M. Ilre. Cabildo de San Nicolás y Rdo. clero de Santa Maria: Que en este templo se organizó, segun es costumbre, la procesion solemne á la que asistieron los espresados cabildo y clero, el ayuntamiento en pleno presidido por los Sres. Gobernador civil D. Joaquin de Orduña y D. José Bas y Moró, alcalde de Alicante; las corporaciones civiles y las religiosas del Santo Sepulcro y de la Congregacion de la Guardia y oracion al Smo. Sacramento; un piquete con gastadores y música de la guarnicion; la banda de música provincial; la capilla de la Colegiata cantando la letania y preces de la Santísima Faz y un numeroso concurso de fieles; al salir cuya procesion de dicha igle-

sia y en el acto de darse la bendicion en su puerta, el castillo de Santa Bárbara disparó una salva de siete cañonazos: Que esta procesion, asi ordenada, se dirigió á la Colegial de San Nicolás por las calles de Sevilla, Parroquia, Plaza de Santa Teresa y calles de San Vicente, del Parque, Liorna, Mendez Nuñez, Mayor, San Nicolas y Angeles: Que en el tránsito, se dió la bendicion con el Divino Rostro en el sitio que acupó la Puerta de la Reina: Que hizo estacion en el Real Convento del Santísimo Sacramento, para ser adorada por las religiosas Capuchinas que lo habitan: Que siguiendo su curso la procesion, se dió igualmente la bendicion á la entrada de la calle Mayor, donde estuvo situada la antigua Puerta de Elche; en las cuatro esquinas de la espresada última calle, y en la puerta principal de San Nicolas, por donde penetró en este templo á las once de la noche del dia 4 de los corrientes, siendo reservada en el tabernáculo del altar mayor.

El Sr. Senante dijo tambien: Que en los dias 5, 6 y 7 ha tenido efecto en dicho templo un solemne triduo, expuesta la Sma. Faz, predicando en las tres misas que se han celebrado por la mañana y en los actos de rogativa efectuados en las tres tardes, el Sr. Dr. D. Francisco de P. Maruri; añadiendo que, acordada por la municipalidad la restitucion de la Reliquia á su Santuario, aquella ha tenido efecto en la mañana de hoy, verificándose bendiciones: una en la puerta de la Colegiata; cuatro en las cuatro esquinas de la calle Mayor; una en el convento de la Sangre de Cristo, en donde ha sido adorada la Santa Faz por las religiosas Agustinas; otra en la parroquia de Santa María, en cuya iglesia ha hecho estacion; otra en la puerta Nueva

de la ciudad; otra en la ermita del Socorro; otra en la Cruz de Piedra; otra en donde en la antigüedad estuvo la Cruz de Sabina, punto conocido hoy por la Cruz de Fusta; otra en la puerta de la hacienda de los Sres. Die; otra en el crucero de los caminos de Alicante, Orgigia y Lloixa, y otra en el puente de la plaza del convento de Santa Verónica, llegando á este Santuario sin haber sufrido alteracion alguna el Relicario, que ha sido enriquecido con una cadena de oro que, con la autorizacion del excelentísimo Ayuntamiento y en presencia del M.ltre. Sr. D. Francisco Penalva, Abad de la Colegiata de Alicante; del Sr. D. Fernando Martinez, teniente Alcalde; del síndico D. Juan José Carratalá; de los custodios ya mencionados y de mí el Secretario, se colocó en aquel día 6 de los corrientes, accediendo á los deseos de una persona piadosa: Que al salir la procesion de la Colegiata ha recorrido las calles de los Angeles, San Nicolás, Mayor, San Agustin, de la Sangre, plaza de las Monjas, Lonja de Caballeros, y calles Mayor, Villavieja y Socorro: Que al llegar la comitiva á la ermita de este nombre disparó el castillo de Santa Bárbara siete cañonazos, salva que tambien hizo este fuerte al salir la Santa Faz de S. Nicolás, y que unidas estas dos á la que ya se efectuó anteriormente forman la prevenida en real orden de 7 de Diciembre de 1865.

Despues que el Sr. Senante ha dado las gracias al Excmo. Ayuntamiento por la confianza que les habia dispensado al conferir á ambos custodios el cargo que les caracteriza en estos actos, el señor Presidente dispuso que los señores Síndicos y el delegado de la Rvda. Abadesa reconociesen el espresado Relicario, cosa que han verificado; y hallándole conforme, como así lo ha declarado el

síndico D. Eduardo Orts, acordó la presidencia que el presbítero D. José Sarriá procediese á depositarlo en el Sagrario.

Efectuado esto, el Sr. Sarriá cerró la reja que defiende el prenotado Sagrario con las llaves que le entregó el síndico D. Juan José Carratalá y con las que el predicho presbítero exhibió como delegado de la Abadesa de este monasterio.

Seguidamente los caballeros Síndicos pasaron á reconocer las cerraduras de la reja ya citada; y como declarasen estar seguras, el Sr. Presidente advirtió al Síndico D. Juan José Carratalá, que devolviese las llaves que habia traído al Municipio á quien corresponden, cuidando de que se llenen los requisitos prevenidos en Reales Pragmáticas; con lo cual se dió por terminado el acto, firmando la presente Acta, que fué leída y aprobada, los Sres. Presidente y Síndicos, de que yo el Secretario certifico.— Terencio José Javaloyes. (Una rúbrica). —Eduardo Orts. (Una rúbrica).—Juan José Carratalá. (Una rúbrica).—Rafael Viravens y Pastor, secretario. (Una rúbrica).

Es copia fiel de su original. —Alicante 9 de Abril de 1877.—Rafael Viravens y Pastor.

LA RELIGION Y LA POLÍTICA.

ARTÍCULO XIV.

Valiéndose los *contratistas* de toda clase de impropiedades en el uso de las palabras, de impurezas en la exposicion de principios, de sofismas y de subterfugios para eludir la fuerza de argumentos que no tienen réplica, se abstienen de

concretar los puntos discutibles, cuidando únicamente de aglomerar cargos sobre cargos, todos fundados en nociones equívocas.

Diciendo sin cesar que el pueblo es soberano, todavía no han dicho quiénes son los súbditos; diciendo sin cesar que hay soberanía sujeta, aun no han dicho cuál es la materia, el asunto, las relaciones, estados ó personas sobre las cuales se ejerce; diciendo sin cesar que hay derechos inalienables, imprescriptibles, etc. todavía no han podido explicarnos cómo se verifica la trasmisión de lo que es esencial, inalienable é imprescriptible y cómo, cuándo y en qué forma se pactó sobre cosas y atributos ilegislables. Es decir, ¿hubo ó no tal soberanía? ¿hubo ó no tales derechos? Si todo lo hubo, nada de ello pudo perderse; y si nada hubo, ¿á qué viene tanto disertar sobre cosas contradictorias y quiméricas?

Mas demos que el pueblo sea tan soberano, tan glorioso y magnífico señor como lo quieren sus apologistas; ¿en qué piensa, pues no recobra derechos que en realidad no ejerce? ¿Cómo tolera que caiga sobre lo ilegislable la plaga de una policía que lo abrumba? ¿Por ventura le dió la naturaleza, ó el pacto, ó él tomó, sin saber cómo ni de dónde, unos poderes, cuyo ejercicio dependiera de accidentes más activos y poderosos que la misma soberanía esencial? O la naturaleza estuvo loca, ó fué cruel; el contrato fué disparatado, ó de suyo desesperante, pues que ensalzando los derechos del hombre, son mortificados sin piedad ni misericordia, impidiéndoles su ejercicio. Pero si el pueblo es tal soberano esencialmente, ¿á qué cuento viene ni para

qué sirven los pactos? ¿Le dieron los pactos la soberanía? Entonces, ¿cómo, antes de ser ordenados, vivió el pueblo sin lo que le era esencial? No deja de ofrecer interés semejante interrogatorio. Por algo diría Hipócrates: *Natura daemonia est.*

Jurieu, sin embargo, conoció su época. Empezaba á levantar la cabeza una demagogia imponente. El habia recogido especies malignas, cuyo ordenamiento confió al sofisma. Se tenia entonces en mucho la Sagrada Escritura, y como hábil adulator de los poderes que intentaba derribar, admite reyes, principados y autoridad; pero todo venido del pueblo. Sin erudición bíblica, no hubiera seducido en aquellos tiempos; en los presentes basta deslumbrar. Con poco, con muy poco, se contenta ahora el pueblo, aunque pide y se le ofrece mucho. Lo cual prueba decaimiento lastimoso.

Pues bien. ¿Qué hace Jurieu? Traer y llevar los textos de la Escritura, desligando unos de otros, quitando y poniendo á su antojo hasta lograr que el pueblo lo haga todo, y nada los reyes, ni los príncipes, ni la potestad. Con esto llegaba á donde quería tocar. Quien dá, puede quitar. Quien hace, puede deshacer. Hé aquí las claves del trastorno universal. Y llamaba dar á cualesquiera especies de intervencion, fuera por medio de reconocimiento, sea aclamando, sea aplaudiendo lo ya estatuido.

Mas á pesar de todo esto, aun falta que probar que quien da, conserva; y es lógico por los cuatro costados el decir, que dejamos de tener aquello que dimos. ¿Trasmitió el pueblo la soberanía? Luego se quedó sin ella. ¿Constituyó soberano,

rey, juez ó rector? Luego desde entonces se hizo súbdito. Ser y no ser no cabe en un saco, si él no está roto; pues si lo está, lo mismo dá ser que no ser. Tanto monta. Cuestion de vacío.

También dice el vulgo inconsiderado: Cuando mi padrino dá, tiene. Lo regular es dar lo que se tiene; mas quien todo lo dá, nada reserva. Acerca del hecho, y supuesto lo que no cabe suponer, todavía quedan sin satisfacer mil escrúpulos acerca de la historia, del tiempo, del lugar, de las personas ó intereses, de los cargos, oficios, encomiendas é investiduras en punto á trasmision de soberanías.

Considerando un estado de anarquía permanente, claro es que, no de ella, sino del instinto de conservacion brotará una jefatura. ¿Pero brotará siempre una legitimidad? ¿Por ventura da ley y derecho toda clase de premuras? Como hay magistraturas relegadas ó impedidas, hay también casos en los cuales la dura necesidad de sucumbir á mayor fuerza hace que se tenga por magistrado quien logra sobreponerse á derechos conculcados. Habrá derechos incontrastables que, sin dar derechos, constituyen potestad, necesaria para la gobernacion de los Estados.

Y bien, ¿qué resulta de esto? ¿Por ventura, las condescendencias, las cesiones, las transacciones que indistintamente se verifican entre derechos y potestades distintos, entre superiores y súbditos y aun entre reyes y pueblos, mostrarán otra cosa que la buena armonía en el obrar, la cual, siendo de buena fé, estrecha é íntima, parece engendrar confusion de poderes? ¿Resultará más que

una concordia tácita ó expresa de anpararse mutuamente, ó de hacerse gracia y favor? ¿O hemos de decir que los agasajos mismos implican obligacion en quien los hace, y que los festejos, aun mandados celebrar, suponen en el pueblo que los hace, ya investidura, ya potestad, ya soberanía, cuando realmente son producidos á más no poder?

Casos de esta índole ocurren á cada instante en las gestiones públicas y privadas; y sin embargo, á nadie le ha ocurrido la especie de decir que el mayordomo de una casa, por el hecho de tener en su poder y bajo su custodia las arcas, los almacenes y graneros, es dueño de los caudales y de los frutos acopiados. Tiene, sí, las llaves: mas no como dueño, sino en concepto de administrador.

Esforzada esta reflexion, vemos también que el depositario, y aun los meros expendedores de efectos, siendo nada más que dependientes, hablan este lenguaje ó parecido. «No puedo dar tal género en el precio que V. lo quiere: me cuesta más.»

Si de ejemplos de esta naturaleza dedujéramos que el dependiente vende lo suyo, pues como dueño hace las transacciones, adios entonces el comercio, adios la sociedad, incomprendible sin que en ella haya cabeza, manos y piés.

Mas los discutidores, no atentos ó mal prevenidos, toman un cabo suelto, y viéndolo destorcido, ó anudado, dan en la manía de persuadir que toda la madeja está destorcida ó llena de nudos. Sin embargo, suele acaecer que tan necesario es á un complejo ó compuesto que en él haya parte más flacas que otras, como que descansa un resorte mientras los de-

más trabajan. A este propósito decíamos en otra ocasión: (1).

La naturaleza pintada por los niveladores representa una tabla rasa donde la vista no puede hallar recreo. El pintor inglés Hogarth, analizando lo bello, dió por sentado que la línea curva es el principio de la belleza física. En efecto, el arte como naturaleza, á quien el arte debe copiar, ha de fingir, aún en superficies planas, ángulos salientes, prominencias, altos y bajos, claro y oscuro. Necesita dibujar contornos, crear distancias, inventar rodeos, formar colinas, accidentar los espacios, mitigar las luces, aminorar los semblantes y alegrar las fisonomías. Todo ello está á cargo de las líneas curvas, sin las cuales no es dable pintar la belleza física ni los efectos morales. La vejez no se pinta como se pinta la juventud. Merced á las curvas levanta el pincel las mejillas, arruga la piel y esconde la vista del anciano, y á las curvas se debe que el frío mármol represente lo mismo la resignacion que el despecho. Con la mano, con el pincel y con las tintas que se estampa el furor deseseporado, se pinta, á favor de toques delicados, las luces, sombras y curvas, la inmovilidad de una pasión estúpida. El *saxea ut effigies bacchantis* de Cátulo da idea de esto. La Dido de Virgilio, y la Ariadna abandonada de Cátulo son modelos de la belleza poética. De lo cual se infiere que la nivelacion social es contra la naturaleza. Por eso aparece deforme, horrible, monstruosa.

(1) *Pensamientos del Obispo de Jaen*, pág. 104, número 460.

Horrendum, et dictu video mirabile monstrum

Virg. *Æn.* III, v. 26.

Erramus pelago, totidem sine sidere noctes.

Virg. Lib. III, *Æn.* v. 204.

Así parece que no hay, por ejemplo, potestad real cuando, por delegacion del principe, gobierna las cosas públicas un Prelado, y parece también que no hay potestad eclesiástica cuando, por cesion del Papa, ejercen los principes el derecho de patronato. Confundidas las nociones, resultan confusas cosas que son distintas; y si manos sofistas se apoderan de un solo extremo ó concepto de la cuestion, nos dará por concluyente y por cosa indudable, pasada en autoridad de negocio juzgado, cualquiera de las dos deducciones, á saber, que la potestad real tiene su origen en la eclesiástica, ó ésta en la potestad real, para obtener al cabo el resultado que se apetece, á saber, que ambas soberanias, la temporal y la espiritual, residen esencialmente en el pueblo.

La razon y el buen sentido ciertamente que salen bien librados; pero, en cambio, el pueblo anda en todo muy hecho cargo de su habilidad esencial, legal, histórica y gloriosa para hacer y deshacer á su antojo lo temporal y lo eterno.

¿De dónde, sino de tales sistemas, nacieron los cismas y las heregias que, determinadamente de tres siglos á esta parte, vienen perturbando los Estados? ¿De qué escuela nació el jansenismo trastornador, activa levadura del jacobinismo? ¿Cuál, sino el indicado, es el fundamento en que descansan las fabricaciones del error?

De allí brotaron como de propia raíz y á un tiempo, el ateismo y la revolucion,

hecha á nombre del pueblo y nacida del espíritu de protesta. Y si desde luego no cayó todo con el estrépito que al cabo fué derribado, se debió, no á la falta de intencion, sino á la habilidad de los fautores. Tenian muchas cosas que preparar, y habrian malogrado sus trabajos á practicarlos á flor de tierra. Convenianles mucho las maniobras de zapa, propagando, no obstante, el ruido sordo de la incredulidad, que llenaba de pavor á los hombres de juicio.

Hubo ciertamente instigaciones é intermedios: mas todo era conveniente, todo conducia, como necesario enredo, á la única accion de destruir el orden social, aboliendo las gerarquías, ya de un golpe, ya desangrándolas, ya haciendo creer á los principes y magnates que recibian de manos de las muchedumbres lo que venian poseyendo con títulos ejecutoriados. Con solo llamar próceres á los que eran grandes, ya se queria significar que recibian del pueblo la grandeza. No obstante, próceres y todo, nadie hay que ignore si ganaron ó perdieron, ni perdieron ó ganaron. Nadie hay que ignore cuánto perdió el pueblo en ganar el pleito de soberania.

Mas no ha llegado el caso de atar cabos en cosas de tal naturaleza. En parte, queda esto á cargo de la historia, sereno acotador de noticias esparcidas; en parte, ya anda en crónicas la relacion oportuna, y no se descuidará la buena critica en desempeñar el papel que le corresponde sobre el esclarecimiento de los hechos y de sus causas. Ahora solo cumple consignar doctrinas indicando lo que ellas producen.

El Obispo de Jaen.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Australia.—El Ilmo. Sr. Salvado, Obispo de Victoria, Prefecto apostólico de Nueva-Nursia, ha recibido los mayores elogios del gobierno inglés. S. I. no solamente se ocupa de las necesidades espirituales de los colonos europeos, sino que además trabaja en evangelizar los salvajes indígenas que el mismo gobierno inglés consideraba como brutos incapaces de recibir la menor educacion. Los esfuerzos del Obispo misionero han sido coronados por el éxito más completo. Una jóven indígena, por nombre Sara, ha merecido se la nombrase directora de una importante oficina de telégrafos; el gobernador de la provincia, sir Robinson, que en Octubre último fué á visitar el distrito del Ilmo. señor Salvado, quedó maravillado de los progresos realizados por el Obispo, y de ver á una jóven salvaje dirigir tan hábilmente el aparato telegráfico. Esta respondió con facilidad á todas las preguntas que le dirigió el gobernador, á cuyos ruegos dirigió con la mayor destreza un telégrama á la capital.

Sir Robinson quedó tan satisfecho, que de vuelta á su residencia escribió una carta de felicitacion y agradecimiento al Ilmo. Sr. Salvado. A más de esto, dirigió á lord Carnavon, ministro de las Colonias, un informe en el que hacia los más cumplidos elogios de dicho Prelado y de sus trabajos, y recomienda su mision á la alta atencion del gobierno inglés.

El Padre Santo, que sigue con ojo atento los progresos de las diferentes Mi-

siones, ha experimentado especial satisfacción al recibir tan buenas noticias de la Misión de Nueva-Nursia.

Rotuma (Oceania Central). — El reverendo P. Trouillet, misionero de la Sociedad de Maria, ha escrito desde Rotuma lo siguiente:

«Rotuma, teatro de nuestros trabajos desde hace nueve años, es una isleta de 10 leguas de circuito. Cuenta siete reinos diferentes, y su población total actualmente está reducida á 3.000 almas.

A nuestra llegada hallábase dividida, bajo el punto religioso, entre el Catolicismo, el wesleyanismo y el paganismo. La guerra de 1870 ha hecho desaparecer el paganismo en provecho de los wesleyanos, y ahora no contamos más que 800 católicos. De los siete reyes, dos solamente se han convertido. Primeramente repartidos en cinco reinos, los católicos han sido despues de la guerra rechazados á las dos tribus católicas. Despues de algunas disposiciones y un año de espera, dos jefes de wesleyanos consintieron en dejar entrar á nuestros neófitos en sus posesiones. Los católicos del tercer jefe wesleyano continúan desterrados, y con este jefe, uno de los más principales de la isla, se halla comprometida actualmente la lucha.

Cuando llegamos á Rotuma, reinaba en ella un despotismo absoluto. El jefe tenia pleno poder sobre vidas y haciendas, no por público interés, sino únicamente por su interés particular. No hablo de los impuestos, que fijaba segun sus caprichos. Cuando necesitaba a'guna cosa ó hallaba algo de su agrado, se apoderaba de ello, y el propietario nada tenia que

decir. Si el jefe estaba irritado contra alguno de sus súbditos, le arrebatava un de sus propiedades. Los jefes hubieran querido establecer este sistema en la religion y hacer de los misioneros sus humildísimos servidores. Del bien del público no se ocupaban. Si sus súbditos tenian diferencias entre si, les dejaban resolverlas, como pudiesen y quisiesen, triunfando siempre el más fuerte y el más audaz.

Hoy el jefe católico reconoce que no le pertenece reglamentar las cosas espirituales, que la autoridad le ha sido dada en interés de sus súbditos, y que no está sobre el mandamiento de Dios, que prohíbe tomar los bienes ajenos. Esto no quiere decir que no haya aqui algunas dificultades; pero está admitido el principio, y tan admitido, que últimamente declaraba el jefe, en una reunion oficial, que no reconocía en sí el derecho de tomar frutos sin permiso del propietario.

Los jefes wesleyanos siguen siempre el antiguo sistema, lo que constituye uno de los más grandes obstáculos á la propagacion del Evangelio en Rotuma. Los jefes lo son todo: quieren que sus súbditos sean por completo para ellos, y nada más que para ellos. A este propósito nuestro jefe me decia: «La Religion católica se extenderia fácilmente entre el pueblo, porque responde á sus necesidades; pero los jefes herejes le hacen la oposicion, porque contraria su ambicion é injusticia. Conservarán en lo que puedan á sus súbditos en la herejia que tan favorable les es.»

Antes no habia nada tan embrollado como las cuestiones de propiedad que

suscitaban multitud de disputas que con frecuencia terminaban por medio del asesinato de uno de los dos pretendientes. Nada se hallaba reglamentado, ni siquiera en cuanto al modo de trasmision de las propiedades.

Las ventas y donaciones se hacian caprichosamente, y hasta sucedia que los depositarios de los bienes de otro los vendian ó daban, como si fuesen sus propietarios: de esto resultaban multitud de discordias. La indivision de los bienes entre las familias era otra nueva causa de querellas.

En medio de estas dificultades inestricables, no habia medio de discernir dónde estaba el derecho. Al principio hemos hecho algunos ensayos y poco á poco nos hemos convertido, sin preverlo, en jueces de paz, notarios, escribanos, etc.

Hoy todas las propiedades de nuestros dos pequeños reinos católicos están inscritas en dos catastros con los nombres de sus propietarios, y nadie tiene que presentar reclamaciones contra lo que se halla escrito. Para alcanzar este reconocimiento del derecho de propiedad, no ha sido necesaria ninguna fuerza coercitiva, teniendo todos libertad para hacer sus observaciones. Unicamente, cuando todos han estado de acuerdo, fué definitivamente determinada la particion. Los dos jefes han hecho oficial esta division de las propiedades. Han declarado que que desde aquel dia habria que atenerse á este escrito; que toda venta, donación, division de propiedad no serán válidas sino despues de haber sido declaradas conformes á esta convencion é inscritas como tales en su presencia.

No era bastante haber establecido una

Constitucion, haber creado un Código civil, un Código de comercio y un Código penal. Ultimamente, hemos tenido que formar un Código de Instruccion primaria defendiendo nuestros derechos de institutores, que nos querian arrebatarnos. En cuanto al reclutamiento del ejército, éste es de los más sencillos; todo individuo capaz de llevar las armas es soldado en tiempo de guerra, y en tiempo de paz todos permanecen en su casa. No se crea que son muy complicados nuestros negocios: hemos tomado las cosas desde lo alto, donde se simplifican. Nuestra gran Constitucion es el Decálogo con las obligaciones que de él se derivan para cada cual, segun su posicion.

Podria dar á V. detalles acerca de nuestras hazañas como arquitectos, albañiles, carpinteros, administradores, etc.: los naturales nos obligan á ocuparnos en todo. Esto nos produce un aumento de trabajo; pero la felicidad de estas pobres gentes ¿no es el objeto de nuestra venida á la isla? Esto constituye el origen de nuestro consuelos, de nuestras alegrías, de nuestras esperanzas y la primera recompensa de nuestras fatigas.

Inglaterra. — La Liga católica de total abstinencia de licores tuvo una gran reunion en la semana pasada en Spanish Place. El Sr. Cardenal Arzobispo que se hallaba presente, y que fué recibido con entusiastas aclamaciones por el auditorio, le dirigió la palabra sobre los terribles efectos de la intemperancia que ahora prevalece aún en las clases elevadas de la sociedad, y citó varios ejemplos que él mismo habia presenciado, y, entre

CULTOS RELIGIOSOS.

otros, el de varios niños pequeños que se habian dado á tan feo vicio.

Entendemos que esta misma liga se propone con la aprobacion del mismo Sr. Cardenal, promover un gran *meeting* en Exeter Hall, para celebrar la memoria del gran apóstol de la temperancia, el Padre Matheu. Actualmente se corren suscripciones con este objeto, y se espera que el Sr. Cardenal presidirá la reunion en la cual tomarán la palabra varios eclesiásticos y nobles de las primeras familias.

El *Congreso de la iglesia anglicana* celebró una sesion en Plymouth, y lo único digno de notarse en él es que se mantuvo la paz, á pesar de profesar sus miembros distintas opiniones. Cada cual debe haber hecho el ánimo á soportar contradicciones y á cerrar los ojos á las discrepancias de juicio más palmarias, lo que en esa ocasion ha sido lo mejor que podia hacerse. El Obispo Temple, que presidia la reunion, puso el dedo en la llaga cuando dijo, al principiar, que los que allí se reunian tenian opiniones muy encontradas y venian á *ventilar sus teorías*, mientras que la gente moderada, que solo se ocupaba en sus propios asuntos, se quedaba en su casa.

Cada cual debia, pues, ejercitar en el *meeting* la virtud de la paciencia, y prepararse á oír muchas cosas que probablemente ofenderian sus convicciones. Así lo hizo el auditorio del congreso; pero no deja de ser curiosa la advertencia de un presidente tratando con gente que pretende pertenecer á una misma comunión y profesar una misma fé.

Domingo.—A las siete de la mañana sale de la Colegial el Comulgar para los impedidos y presos de la cárcel. A las nueve y media misa conventual. Por la tarde á las cuatro mesada del Remedio con sermón que predicará D. Vicente Morell, teniente cura de la misma Colegial.

En Santa Maria, á las nueve, solemne funcion al Patriarca San José. Será orador D. Enrique Farach, sochantre de dicha iglesia.

En la Virgen de Gracia, á las ocho, misa de renovacion.

Martes.—En las Agustinas, á las ocho misa de renovacion.

Jueves.—En las Capuchinas, á las seis y media, misa de renovacion, y por la tarde á las cuatro Trisagios.

En las Agustinas por la tarde, á las tres y media, el diez y nueve de San José con sermón.

Sábado.—En la Colegial, á las ocho, misa de renovacion.

El domingo en las Capuchinas celebrarán las *Hijas de Marta y Sta. Teresa de Jesús el Segundo Domingo de Mes*. Por la mañana á las ocho habrá Misa de Comunión general.

Por la tarde á las cuatro menos cuarto se pondrá de manifiesto á S. D. M. Seguirá un punto de meditacion. El *Cuarto de Hora de Oracion*, práctica exclusiva de la Asociacion Teresiana, se rezarán las preces á la Sma. Virgen, á Santa Teresa y á San José. Se impondrá el escapulario azul á las asociadas que ingresarán este dia y se terminará dando la bendiccion con Jesús Sacramentado.